

10

Cultura y artes para la igualdad



BIBLIOTECA
La Revolución
de las Mujeres

Cultura y artes para la igualdad



Biblioteca La Revolución de las Mujeres N° 10



Esta colección es publicada gracias al auspicio económico del Consejo Federal de Gobierno y al apoyo institucional del Consejo Nacional de Derechos Humanos de la República Bolivariana de Venezuela.

Primera Edición: 3000 ejemplares

Depósito Legal: DC2017002471

ISBN: 978-980-7364-61-4


Investigación: Eglims Peñuela Lovera

Diagramación: William G. Mundarain León

Portada: Omar Garcias

Revisión de textos: Willey Peñuela

Corrección de textos: Aminta Beleño G.

Elaborado por:  **TRINCHERA**

Caracas-Venezuela

Octubre 2017

Presentación

El Proceso Bolivariano desde la promulgación de la Constitución de 1999, posicionó a Venezuela en la vanguardia mundial en materia de Derechos Humanos. Nuestra carta magna, sin duda, una de las más avanzadas en materia de derechos políticos, sociales, económicos y culturales, consagró de forma explícita los derechos humanos fundamentales, incluyendo las diversas generaciones de conquistas que en esta materia se han desarrollado en las últimas décadas. Tanto los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como aquellos consagrados en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, están desarrollados plenamente en nuestra Carta Magna.

Para la República Bolivariana de Venezuela, además de las clásicas reivindicaciones liberales y democráticas, derechos como el acceso universal a la alimentación, salud, educación, vivienda, son considerados derechos humanos a diferencia de la visión restringida neoliberal, para quien estos aspectos constituyen bienes y servicios sujetos a la mercantilización.

Los derechos ciudadanos y políticos democráticos, se han ampliado en nuestro país como nunca antes. La actividad ciudadana se ha desarrollado enormemente al fragor del despliegue de la democracia participativa. Pese a las campañas propagandísticas y desinformativas, la liber-

tad de pensamiento y expresión alcanzan en Venezuela unos niveles no igualados en ningún lugar del planeta.

Se han expandido los derechos humanos de diversos sujetos sociales vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los migrantes, los pueblos originarios y afrovenezolanos. Todos estos sujetos sociales hoy cuentan con leyes e instituciones específicas para promover su desarrollo integral, protegerlos de las diversas formas de violencia y discriminación de la cual han sido históricamente objeto en una sociedad tradicionalmente adultocéntrica, patriarcal, colonial y racista.

El décimo número de la Biblioteca de Bolsillo, *La Revolución de las Mujeres*, plantea la temática, “Cultura y artes para la igualdad”. A través de este aporte investigativo la Fundación Género con Clase busca profundizar la difusión y el debate sobre el desarrollo y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres venezolanas, destacando los diversos avances y retos a superar.

Introducción

En la diversidad de espacios que requiere un ser humano para su desarrollo y desenvolvimiento, quizá ninguna otra área sea tan profunda, amplia y determinante como las artes y la cultura. De hecho, a pesar de que muchas veces, desde las instancias del poder se suele afirmar que la cultura constituye un reflejo de las sociedades, los estudios políticos y sociales (especialmente, el Marxismo) han demostrado que se trata del terreno donde se generan los valores y las representaciones que configuran el pensamiento y el imaginario colectivo. Es la cultura el espacio donde se construye hegemonía y se garantiza el poder.

La creación artística, junto a la generación de expresiones culturales y tradiciones, acompañan a la especie humana desde los orígenes de su evolución. Además, surgen de la naturaleza reflexiva y expresiva que caracteriza a la humanidad frente al resto de las especies. Sin embargo, el devenir de la humanidad en la constitución de sociedades jerarquizadas, a través de las clases económicas y de otras categorías sociales, no sólo ha impuesto condiciones que generan desigualdad en los procesos artísticos y culturales, sino que ha reservado para los grupos dominantes el control de la cultura como medio que genera ganancias ideológicas.

En este sentido, y tal como ocurre en la mayoría de las áreas del desarrollo humano, son las mujeres el grupo más excluido de los espacios culturales. De hecho, en estos tiempos de despertar y

sensibilización global en torno a la opresión contra las mujeres, el campo de las artes y la cultura continúa siendo impenetrable para la mayoría de ellas, no sólo por la baja participación en los procesos creativos, sino porque su presencia se encuentra mayoritariamente confinada a asuntos no propios de la reflexión y del pensamiento, sino de la belleza y la representación, casi siempre bajo el carácter de objetos y no de sujetos.

De tal modo, ha sido la mirada y la subjetividad del hombre lo que ha definido la imagen de la mujer en las expresiones culturales, (casi) siempre respondiendo a la lógica del sistema patriarcal de géneros. Pero, este trabajo no pretende profundizar en la imagen (objeto) de la mujer en el arte, sino en su participación (sujeto) en los distintos momentos de la creación, el disfrute, la producción y dirección de la cultura y de las artes. Entendiendo que se trata, además, de un campo donde se disputa la configuración del pensamiento y del imaginario colectivo y que, por eso, representa un espacio para el desarrollo y la liberación de las mujeres.

La cultura como Derecho Humano fundamental

A pesar de lo que marca la realidad, la cultura constituye uno de los derechos fundamentales establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por Naciones Unidas en 1948:

Artículo 27.

(1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

(2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Pero, este dictamen no se adapta a la verdad de los pueblos, sobre todo de los pueblos menos favorecidos, donde las artes y la cultura representan un espacio de privilegio de pocos, lejano a las aspiraciones y pretensiones de la mayoría de las clases trabajadoras. Del mismo modo, tal como ocurre en otras áreas del desarrollo humano, la cultura también está marcada por las distintas categorías sociales de opresión por razón de etnia, identidad de género, edad, discapacidad u orientación sexual. Estas condiciones hacen necesario que los Estados generen políticas de inclusión y discriminación positiva que garanticen un acceso equitativo a los espacios de creación, disfrute y reflexión artística/cultural.

Claro que, a lo largo de la historia, los pueblos han generado sus propios espacios de manifestación cultural, dado que (como se mencionaba al principio) la necesidad de expresión y la reflexión son características propias de la naturaleza hu-

mana. Muchas de esas manifestaciones culturales han sobrevivido el atropello y la colonización de las élites y los grupos dominantes, pero en esa supervivencia, también, es cierto que han tenido que sufrir adaptaciones para, de alguna manera, ser admitidas por el poder establecido. Tal ha sido la situación de las mujeres: hay una cultura femenina que se ha construido tanto bajo el influjo patriarcal como en resistencia a este; una cultura subalterna que, progresivamente, viene siendo estudiada por la antropología feminista.

Debe decirse que, para las mujeres, las condiciones son siempre más duras. Durante la larga historia de opresión patriarcal, este sistema ha sabido perfeccionar sus métodos de censura y control sobre las expresiones artísticas de las mujeres, con el objetivo de silenciar la subjetividad femenina y, de esa manera, no permitir ningún tipo de cuestionamiento a un dictamen concebido desde la mirada, el deseo y los intereses masculinos.

“La creación artística de las mujeres en sí mismo un acto de liberación feminista”, afirma la profesora Alba Carosio (2013) al plantear que para las mujeres es una verdadera victoria superar el cerco de lo privado y hacer pública la vivencia femenina. Por ello, en pro de garantizar el acceso de las mujeres a espacios de expresión cultural, como derecho humano fundamental, los Estados deben ejecutar políticas públicas para su inclusión.

Así fue establecido en la resolución 68/223 de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre Cultura y Desarrollo Sostenible, realizada en

diciembre de 2013, donde se instó a los Estados Miembros a *“asegurar que las mujeres y los hombres tuvieran igual acceso, participación y contribución a la vida cultural y a la toma de decisiones, además de comprometerse al desarrollo de políticas y programas culturales con perspectiva de género, en los ámbitos locales, nacionales e internacionales a modo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas”* (Art. 11).

La transformación de las estructuras culturales, también, está definida por la aplicación de políticas públicas dirigidas a la erradicación de tradiciones y prácticas sexistas que afirmen la desigualdad impuesta por el sistema patriarcal de géneros. Así es planteado y recomendado en el informe *Igualdad de género: Patrimonio y Creatividad*, publicado por la Unesco (2014), donde se enfatiza:

Las prácticas discriminatorias que transgreden o violan los derechos de las mujeres y las niñas, tales como la mutilación genital femenina (MGF), el matrimonio precoz, la violencia doméstica o las leyes de herencia se han destacado en las discusiones internacionales sobre la cultura y la igualdad de género.

(...)

El respeto por la dignidad humana no es exclusivo de una región geopolítica en particular, o una visión del mundo o una determinada ética o pueblo; sostiene la mayoría de las culturas, los textos religiosos

y los sistemas de gobernanza en el mundo entero.

(...)

El marco de derechos humanos presenta una guía clara para resolver esta tensión. Por ejemplo, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, detalla principios claves para detectar potenciales conflictos entre la diversidad cultural y los derechos humanos: “Nadie puede invocar la diversidad cultural para violar los derechos humanos garantizados por la ley internacional ni limitar su alcance”.

De modo que, en materia de compromisos internacionales, se plantean dos grandes áreas de trabajo en el ámbito cultural: (I) el acceso y la participación de las mujeres en las artes y la cultura, y (II) la erradicación de tradiciones y prácticas culturales sexistas.

Breve recuento histórico de la incorporación de la mujer venezolana a las artes

Es menester hacer una revisión sucinta del largo recorrido que han transitado las mujeres venezolanas para acceder a los ámbitos artístico-culturales, tal como se explica en el libro de esta colección, *Mujer, educación y nueva cultura de igualdad y equidad de género*.

Pese a la situación general que sufrieron las distintas mujeres durante el periodo colonial, sig-

nado por la exclusión sistemática de las áreas sustantivas y socialmente reconocidas, hubo en ese tiempo algunas mujeres adelantadas a su época, quienes destacaron en el campo de la cultura, tal es el caso de la escritora madrileña María de Zayas Sotomayor (1560-¿1661?), en el Siglo XVII escribió un conjunto de novelas donde denunciaba la situación de la opresión femenina. Durante ese siglo, también descolla la figura de Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), quien con una considerable erudición que se distingue en su poesía, constituye una de las figuras principales de las letras en el contexto colonial. Para el siglo XVIII en España resalta el nombre de Josefa Amar y Borbón (1753-1833), quien inspirada por ideas de la Ilustración, redacta propuestas para mejorar la educación de las mujeres, formulando críticas a la asignación de roles de género propios de ese contexto (Martín-Gamero 1975). En el caso de la Capitanía General de Venezuela, es reconocida Sor María de los Ángeles (1770-1818) como una escritora relevante de la época.

Posteriormente, durante el periodo decimonónico republicano, destacó la participación de las mujeres, sobre todo de las clases más pudientes, en la música y otras artes. La enseñanza de la música era permitida en las mujeres, siempre y cuando no fuese exhaustiva, ya que ese don era considerado un agradable atributo en una dama. La figura de Teresa Carreño es emblemática, porque se trató de un caso de virtuosismo que impresionó en los principales escenarios europeos, y como indivi-

dualidad puso en cuestión los prejuicios existentes contra las capacidades de las mujeres, además de generar polémicas por ser divorciada, una transgresión para ese momento.

Para Esperanza Vera (2000), estas mujeres fueron pioneras del avance femenino en Venezuela, al lograr romper el cerco doméstico:

Las primeras actividades extra-hogar, iniciadas ya desde mediados del siglo XIX, se dieron en la educación y la cultura. Con seudónimos o con sus nombres, comenzaron algunas mujeres a escribir en periódicos y revistas; organizaron y sostuvieron, las más osadas y con recursos económicos e intelectuales, publicaciones propias, aprovechando cierta apertura propiciada por la búsqueda de un clima de paz y la introducción de formas menos violentas y autoritarias en las relaciones sociales, condiciones necesarias para lograr el desarrollo de un país devastado por la guerras y los continuos enfrentamientos de los caudillos civiles y militares (p. 21).

También, resaltaron algunas mujeres escritoras, verdaderas vanguardistas que empezaron a dedicarse a un arte antes reservado, predominantemente, a los hombres. En este sentido, Rivas (2003) nos expresa que:

En la última década del siglo XIX, las mujeres venezolanas tomaron la palabra y lo siguieron haciendo en las primeras décadas del siglo XX. Sus primeros tientos fueron desde el periodismo y las asociaciones artísticas... Ya en aquellas escritoras se despertaba un primer sentimiento de subversión al orden androcéntrico, aunque no demasiado ruptural (p. 19).

Entre estas primeras escritoras venezolanas, poetas y novelistas, destacamos los nombres de: Niobe Giménez, Celsa Giménez, Magdalena Seijas, Virginia Gil de Hermoso, Polita de Lima, Margarita Agostini, Ignacia de Fombona, Lina López de Aramburu, María Navarrete, Rosina Pérez (López Ortega 2003). Buena parte de la producción literaria de estas intelectuales estaba inspirada en el romanticismo, la literatura sentimental y el naturalismo. Para la investigadora González (2010), estas escritoras son pioneras como sujeto social subalterno:

... acepta el espacio que les ha otorgado el canon y lo resignifica, construye un “megaproyecto de sociabilidad”... Piensan en una reforma completa de las estructuras sociales y políticas, aunque para lograr dichas reformas en las estructuras, sin ser criticadas o desestimadas como sujetos de opinión, utilicen las “tretas del débil”, “la ruta de las ratas”... prueba de ello son sus

órganos divulgativos..., ellos sirven no solo como armas publicitarias para las actividades de las asociacionistas, sino como arma modeladora, como instrumento de instrucción; a través de sus páginas se modelan conductas, se cambian pensamientos, se inocula el germen del cambio. Ciertamente este cambio no es drástico ni violento sino más bien lento y progresivo y por ello posee más posibilidades de éxito (pp. 200-201).

Más adelante, ya en un periodo de mayor consolidación de la democracia, para Guanipa (2003), 1958 marca un momento en el cual las mujeres venezolanas empiezan a conquistar, con más plenitud, la *ciudadanía cultural*, ya que se incorporan cada vez en mayor número a las artes plásticas, las artes escénicas, la música, la literatura, entre otras. Las mujeres se incorporan a las academias y escuelas de arte, a las instituciones vinculadas a la promoción artística, llegando a asumir la gerencia y dirección de algunas de ellas, tales como museos o centros de artes. Entre las artistas más relevantes de ese periodo destacan los nombres de Irma Contreras, Margot Contreras, Ida Gramcko, Elizabeth Schön, Elisa Lerner, Miyó Vestriini, Tecla Tofano, Lydda Franco, Ángela Sago, entre otras.

Producto del acceso masivo de las mujeres al sistema educativo, ellas fueron, también, incrementando su presencia en los espacios culturales y artísticos. De hecho, a mediados de los 70, cuan-

do gracias a los recursos petroleros y políticas gubernamentales se expandió el tejido institucional, muchas mujeres se incorporaron a la burocracia y la gerencia de un número importante de instituciones culturales. Por ejemplo, en 1974 la escritora Lucila Velásquez asumió la presidencia del Instituto Nacional de la Cultura y las Bellas Artes (Inci-ba). Ese mismo año Sofía Imber, fundó y empezó a dirigir el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, y en 1977 la Biblioteca Nacional empieza a ser dirigida por Virginia Betancourt, quien se desempeñó esa responsabilidad, a lo largo de casi veinte años (Guanipa 2003).

Muchas mujeres, desde mediados del Siglo XX hasta hoy, se incorporan de manera destacada a las artes. En el plano literario, resaltan: Lydda Franco, Laura Antillano, Ana Enriqueta Terán, Iliana Gómez Berbesí, Velia Bosch, Lidia Rebrij, Stefanía Mosca, Sirda Cordoliani, Cristina Policastro, Raiza Andrade, Lourdes Sifontes, Hanni Ossott, Marga-ra Russotto, María Clara Salas, Edda Armas, Cecilia Ortiz, Antonia Palacios, Ana Teresa Torres, María Calcaño, Yraida Sánchez, María Josefina Tejera, Rocío Navarro, Libeslay Bermúdez, Ximena Benítez, Luz Machado, Alejandra Segovia, Celenia Arreaza, Argelia Silva (López Ortega 2003). En la pintura, destacan los nombres de Luisa Palacios, Mercedes Pardo, Azalea Quiñónez, Carmen Montilla, Emilia Rodríguez, Eunice Martínez, Patricia Van Dalen, Luisa Richter, Luisa Elena Betancourt, Elisa Elvira Zuloaga, Elsa Gramcko, María Eugenia Arria, Elvia Armas, María Zabala. En archi-

tectura encontramos los nombres de Carolina Aivars, Esther Josefina Ayuso (venezolana-beliceña). De igual forma en la escultura, resaltan Gertrud Goldschmidt, María Cristina Arria, Sydia Reyes, Irena Salaka, Beatriz González, Marisol Escobar, Leonor Mendoza, Rosella Ostilla, Ana Ávalos, Rafaela Baroni, Nancy Saleme. En la música, encontramos los nombres de Blanca Estrella Veroes de Méscoli, Emma Silveira, Graciela Rousset, Nelly Mele Lara, Nelly Figueroa, María Stopello, Cristina Vidal, Modesta Bor, Beatriz Bilbao, Diana Arismendi, Adina Izarra, Froila Niño, Mercedes Otero, Judit Jaimes. Y en el cine destacan, Margot Benacerraf, Elia K. Schneider, Fina Torres Benedetti, Mariana Rondón, Claudia Pinto, Solveig Hoogesteijn, Margarita Cadenas, Kaori Flores Yonekura,

Revolución Bolivariana: Tiempo de democratización de las artes y la cultura

El proceso político de mayor inclusión y participación ciudadana que ha conocido Venezuela, la Revolución Bolivariana, ha constituido un tiempo de profunda democratización de la cultura como campo para el desarrollo (individual y colectivo) del ser humano. La amplia atención que se ha colocado sobre las artes y la cultura no tiene precedentes en el país, se trata de un gigantesco esfuerzo por socializar el acceso de la población a espacios para la expresión cultural en todas las formas y presentaciones.

Sería muy complejo enumerar, en estas líneas,

las múltiples conquistas alcanzadas por nuestro pueblo en las artes y la cultura. Desde la incorporación masiva de los jóvenes (mayoritariamente, pertenecientes a estratos vulnerables) al Sistema Nacional de Orquestas Simón Bolívar, hasta la realización de numerosas ferias del libro –replicadas en todos los estados del país y ejecutadas incluso en más de tres ocasiones durante un mismo año–, la creación de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, la organización de importantes y numerosos festivales de música, cine y teatro; la apertura, reapertura y rescate de numerosos museos en todo el país, la creación de la Misión Cultura para la atención las y los artistas y cultoras y cultores populares; entre otras cientos de acciones ejecutadas que han generado un profundo proceso de democratización cultural para transformar la vida del pueblo venezolano.

Por supuesto, las mujeres también han sido arropadas por las acciones positivas, ejecutadas en la política cultural, con el objetivo de garantizar la inclusión de los grupos vulnerables a esta área. Miles de niñas y mujeres han sido beneficiadas directamente por estas políticas. Ha ocurrido así desde el mismo momento de la elaboración de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, no sólo a través de sus dictámenes, sino también mediante la implementación del lenguaje de género con el cual se nombra, por primera vez, a las venezolanas como sujetos poseedoras de derechos. Esta acción, que pudiera catalogarse como simple, significó un importante paso hacia la supe-

ración de la cultura patriarcal, dado que reconoció la existencia diferenciada (no desigual) entre mujeres y hombres, al tiempo que otorgó a las venezolanas la posibilidad de hacer un ejercicio activo y pleno de su ciudadanía, que luego generaría la incorporación masiva de las mujeres (sobre todo de las más pobres, que habían estado condenadas a los espacios domésticos y privados) a todos los espacios de la vida pública.

Sin embargo, debe decirse, que en cuanto a políticas específicas de la cultura, como área de desarrollo humano, dirigidas exclusivamente a las mujeres como población en situación de opresión, es poco lo que, hasta ahora, se ha ejecutado. Esto no niega, ni pretende silenciar, las numerosas actividades realizadas desde instituciones culturales, casi siempre circunstanciales. Sólo pretende señalar que, aunque bien intencionadas, las actividades coyunturales son insuficientes y no hay una vocación estructurada por erigir una nueva cultura a favor de la igualdad y equidad de género.

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, mediante un proceso participativo y plural, recogió de los movimientos de mujeres la necesidad de generar políticas y acciones que apuntaran a sensibilizar a la población, respecto a la opresión del sistema patriarcal, mediante la concepción de políticas que permitan transformar la valoración de las mujeres en el imaginario colectivo. No se trata de un abordaje de la cuestión de la cultura como espacio para la expresión y la creación, aunque también recoge la importancia

de generar acciones para la incorporación de las mujeres a dichos espacios. A continuación, se reseñan los elementos más destacados de lo expuesto en la cuarta dimensión del Plan para la Igualdad y Equidad de Género «Mamá Rosa» (2013 – 2019):

IV Dimensión cultural

4. Objetivo estratégico:

Concienciar la perspectiva de género en todos los sectores a nivel nacional y actores de las organizaciones políticas, movimientos, colectivos sociales y otras expresiones organizativas del Poder Popular.

4.1 Impulsar una política de Estado de comunicación e información con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

4.2 Profundizar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la política cultural.

4.3 Respetar el acervo histórico y cultural de los pueblos originarios y sus formas de organización en la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

De lo planteado, el avance más notorio se ha dado en el terreno comunicacional, a través de la creación del Observatorio de Medios “Carmen Clemente Travieso”, el trabajo conjunto realizado en el Directorio de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Co-

natel), entre esta institución y el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer).

Pero, en lo que compete al empoderamiento de las mujeres en las artes y las expresiones culturales, no se ha brindado un tratamiento constante, integral y profundo. Las acciones realizadas, por ahora, se han orientado más a sumar la participación de las artistas y cultoras populares al movimiento de mujeres que a generar un proceso de integración consciente y direccionado de las mujeres a la cultura y las artes.

Sin embargo, la Revolución Bolivariana, en su transversal carácter feminista, ha tomado importantes decisiones que reposicionan a la mujer venezolana en la institucionalidad cultural. Muestra de ello ha sido la designación de mujeres en los más altos cargos referentes a la materia cultural. Así ha sido con la responsabilidad de dirigir el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, donde fue designada Ana Alejandrina Reyes en junio de 2017; lo mismo ha ocurrido con otras importantes jerarquías como los viceministerios, dirección de institutos, museos, entre otros espacios.

La necesaria revolución cultural

Es fundamental tomar en consideración algunos aspectos culturales en la construcción del Socialismo feminista. Una de las dimensiones fundamentales a transformar, radicalmente, es la subjetividad de los pueblos y, fundamentalmente, de las clases explotadas y sectores secularmente

oprimidos y excluidos. No hay que olvidar que, para diversos autores, la dominación la ejercen los poderosos no sólo, a través de la violencia, sino también gracias a la dominación ideológica de las conciencias (incluyendo el inconsciente; Silva, 2008). Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época (Marx, Engels, 1982).

En este sentido, Gramsci explicaba que la sola coacción violenta era insuficiente para garantizar la dominación, por lo cual las clases dominantes también utilizaban los consensos, por medio del ejercicio de su hegemonía, concepto que para el comunista italiano era predominantemente cultural (Hegemonía es = consenso acorazado de coerción). En este sentido, recordemos a Bolívar: “*Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción*”, a lo cual pudiésemos agregar: dominación o explotación. Es decir, además de aparatos coercitivos, los poderes ejercen su dominación, por medio del uso de aparatos ideológicos, productores en gran escala de falsa conciencia, de alienación espiritual que desmoviliza los impulsos libertarios presentes en las masas explotadas, oprimidas y, en específico, de las mujeres (Delgado J., 2012).

De acuerdo a esto, es imprescindible que las clases dominadas, además de tomar el viejo Estado y destruirlo para formar uno nuevo provisional, o de socializar la propiedad de los medios de producción y el uso del excedente, deba ante todo construir una contra-cultura que se vuelva hegemónica; es decir, a la hegemonía burguesa y patriarcal

se le debe combatir construyendo una nueva hegemonía que tenga como resultado la formación de un nuevo sujeto histórico: el hombre nuevo y la mujer nueva que tanto nos señalaba el Che, frente a esos paradigmas que pretendían reconciliar planteamientos consumistas e incluso machistas con la construcción del Socialismo. No es posible avanzar en la edificación de una sociedad más allá del capital si los sectores populares no están convencidos de la pertinencia de la revolución social, si los sectores históricamente explotados no empiezan a construir nuevas relaciones sociales, aquí y ahora: una nueva cultura.

Sobre este aspecto, Acanda (2008) nos explica que:

A diferencia de las formaciones hegemónicas anteriores, la transición socialista ha de aspirar a liberar las capacidades creadoras contenidas en los grupos sociales hasta ahora mantenidos en la explotación y a los que se les negaba la posibilidad de constituirse como sujetos. La desaparición de los elementos enajenantes de la vieja sociedad y la construcción ininterrumpida de un sistema de relaciones emancipadoras, implican la construcción de una hegemonía de tipo inédito, que abra cauces que permitan a esos grupos construirse su propia subjetividad desalienante, para que la hegemonía pueda afianzarse. La nueva hegemonía liberadora ha de tener pues,

como objetivo, potenciar una sociedad civil que sea escenario de la acción creadora de los sujetos que la componen.

Para acometer este difícil cambio histórico es imprescindible la revolución cultural que, en todo momento debe ser acompañada de la revolución política y la revolución económica. Hay que decirlo de forma reiterada: todas estas transformaciones se entrecruzan e interrelacionan en un juego dialéctico lleno de contradicciones, donde se expresa, claramente, la Ley del Desarrollo Desigual y Combinado. Algunas veces, los logros económicos pueden llevar la delantera y la conciencia social estar rezagada, o viceversa, lo cierto es que ninguna de estas dimensiones debe ser descuidada ni subestimada. Recordemos que muchos procesos retrogradaron porque, entre otros factores, no superaron diversas formas de alienación ideológica.

La revolución cultural pasa por el combate encarnizado contra la ideología liberal y patriarcal, ideología propia del orden del capital que ha sido hegemónica, a lo largo del Siglo XX y lo que va del XXI. En este sentido, debe impulsarse la transformación social de la moralidad burguesa-patriarcal, entendida ésta como el conjunto de usos y costumbres que regulan la vida colectiva de los seres humanos, en el marco del Capitalismo. Por esto, son imprescindibles los cambios en el accionar de la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación y la sociedad, en general.

Entre los cambios morales, que debe registrar

la sociedad socialista se encuentra la modificación del marco axiológico que orienta la praxis social. Al individualismo, machismo, racismo, egocentrismo y la competitividad exacerbada que promueve el liberalismo-patriarcal, deben oponerse valores que reivindicquen la solidaridad, la cooperación, la inclusión y el respeto a la dignidad de la otredad.

En este orden, para Carlo Frabetti (2008):

A la vieja moral cristiano-burguesa adoptada (y adaptada) por el capitalismo, basada en la sumisión, la esperanza en otra vida y la aceptación de la jerarquía social, el marxismo opone una nueva moral basada en la solidaridad, la resistencia, el cuestionamiento de lo establecido, la confianza en las propias fuerzas, la decisión de cambiar la sociedad.

Lo anterior implica que debe promoverse una concepción materialista-humanista que trascienda todo idealismo abstracto, todo fetichismo que frene las aspiraciones emancipatorias. A la moral sumisa debe oponerse el desarrollo de una moral crítica y transformadora, que rompa el miedo mitológico a la autoridad, a las estructuras jerárquicas opresivas. Es fundamental hacer esfuerzos por la despatriarcalización de la cultura que permita la construcción de una sociedad con plena igualdad y equidad de género.

En la sociedad socialista no debe haber ningún signo de discriminación por el origen étnico, ra-

cial, la orientación sexual, por discapacidad física, entre otros. Las discriminaciones y clasificaciones son formas de cómo el orden del capital jerarquiza la sociedad y administra diversas formas de opresión. Por lo tanto, las luchas contra el racismo y el patriarcado son, también, parte de las luchas por la emancipación social (Delgado J., 2012).

Tal como plantea Houtart (Cobarrubia, James, Tablada, 2009), la nueva sociedad debe reconocer la interculturalidad:

... con el fin de darle posibilidad a todos los saberes, a todas las culturas, a todas las tradiciones filosóficas y religiosas de participar en la definición del Bien común de la humanidad y en la elaboración de su ética (p. XI).

El Socialismo no debe imponer el *Pensamiento Único*, no debe cometer actos etnocidas, en todo caso, dando prioridad a los Derechos Humanos, debe respetar las diversas expresiones culturales que no atenten contra la vida de las personas. Imponer la occidentalización es un proyecto ajeno a la liberación de los pueblos oprimidos, obviamente, sin caer tampoco en desviaciones autárquicas. Despatriarcalizar y descolonizar como procesos hermanados, tal como plantean las hermanas bolivianas.

Otro aspecto imprescindible en la revolución cultural es la transformación profunda del sistema educativo (sus contenidos curriculares, filosóficos,

epistemológicos, unir el estudio y el trabajo, etc.), y la democratización plena en el acceso a todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la educación universitaria. Esto, a su vez, tendría que venir acompañado de un acceso democrático e inclusivo al aprendizaje de las ciencias y las artes. Sólo así se logra una independencia plena del espíritu, y se construye al ser humano plenamente desarrollado, un ser humano que vaya superando la división del trabajo intelectual y manual (Delgado J., 2012).

El Socialismo feminista debe gustar

El proyecto socialista feminista para que constituya una alternativa consistente, frente al Capitalismo y el patriarcado, debe implicar una propuesta política, social, económica y cultural radicalmente distinta al orden prevaleciente; es decir, que implique una deconstrucción progresiva de las estructuras constituyentes del capital. Se trata de configurar nuevas relaciones de vida, de poder, de producción, una nueva sensibilidad estética.

Un campo de batalla central son las distintas formas de conciencia social, la disputa por las mentes y los corazones. El Socialismo feminista requiere disponer de una poderosa industria cultural que produzca nuevos símbolos, signos y sentidos de alta calidad estética, sin caer en elitismos estériles. Para que el Socialismo triunfe, definitivamente, debe gustarle a la gran mayoría de

la sociedad; el Socialismo feminista debe ser bello, seductor, bonito, atractivo.

Esto es, aún más necesario, para atraer a la juventud al campo de la revolución. La juventud por naturaleza rebelde, no implica que sea revolucionaria. El Capitalismo ha logrado canalizar esa rebeldía hacia objetivos y objetos inocuos e inofensivos; por eso, el Socialismo feminista está llamado a canalizar la energía juvenil en la construcción revolucionaria de la nueva sociedad.

Para ello, el Socialismo en el campo simbólico y de los signos, debe convencer y seducir a la juventud. Para la juventud, el Socialismo feminista tiene que ser potente, estimulante, divertido, respetuoso de las diversidades, al tiempo que implique una identidad positiva y respetada. La juventud socialista y feminista debe ser un referente para atraer otros jóvenes.

La cultura puede liberar

Si bien es cierto, desde un punto de vista antropológico amplio y panorámico, la cultura constituye toda la creación y producción, tanto material como simbólica de la humanidad, tanto la actividad económica como la investigación, científica, la vida institucional y las artes, a efectos de análisis y de ordenamiento de nuestro planteamiento político, vamos a circunscribir nuestra definición de cultura a la producción de ideas y su fundamentación estética.

La cultura, sobre todo en su expresión de crea-

ción espiritual, puede constituir una herramienta de alienación e ideología al servicio de las clases dominantes y los sectores contrarrevolucionarios, como hemos planteado en líneas anteriores. Pero, sin duda la cultura, también, puede tener un filo liberador, en la medida que puede producir y posicionar un nuevo sistema de ideas emancipador.

Una cultura de emancipación para la igualdad y equidad de género está llamada a trastocar los valores hegemónicos del Capitalismo y el patriarcado heteronormativo, es decir, contribuir a transformar la moral y la ética de la sociedad. Nuevas costumbres, nuevas prácticas sociales, otro sentido común.

Promocionar la producción cultural y defender el legado cultural valioso para nuestra identidad, son tareas revolucionarias de primer orden para disputar la hegemonía. Democratizar el acceso a las expresiones culturales, secuestradas por las élites, y posicionar en su justo valor a las culturas populares, son tareas imprescindibles de la revolución.

En este sentido, el trabajo cultural en la juventud es una tarea impostergable, ya que ese es el mecanismo fundamental usado por el Capitalismo patriarcal para someter a los sectores juveniles y así reproducir su lógica de explotación y opresión. Es menester llevar a cabo una larga lucha por la desalienación de las generaciones emergentes, los valores capitalistas y androcéntricos deben ser sustituidos por otros valores más humanistas y solida-

rios. Por medio de la revolución cultural, es mucho lo que podemos hacer en ese sentido.

El Socialismo feminista debe desarrollar una estética y unas expresiones artísticas sofisticadas y populares que permitan ir derrotando los patrones de belleza (musicales, gráficos, cinematográficos, corporales, entre otros) impuestos por la burguesía racista y patriarcal. Al pueblo le debe gustar el Socialismo, no debe sentir pena y vergüenza por defender una causa justa.

La juventud socialista y feminista debe constituir un modelo a seguir por los jóvenes en su conjunto. El Proceso Bolivariano debe atender los distintos segmentos de la juventud con mucha eficacia política y calidad revolucionaria como planteaba Maneiro.

Garantizar la irreversibilidad del Proceso Bolivariano, pasa por establecer una nueva hegemonía cultural, y esta no es posible sin el concurso de la gran mayoría de jóvenes del país.

El arte y la estética

La estética como rama de la filosofía se encarga de la reflexión en torno a la belleza y la fealdad, las formas y las expresiones u obras artísticas. Así como existen muchas posiciones filosóficas, existen diversas concepciones estéticas, es decir, varía de acuerdo al tiempo histórico y al espacio social. No existe un solo ideal de belleza, sino varias concepciones de belleza. Cada formación social contempla un ideal de belleza y fealdad hegemónico.

Por tanto, así como el Capitalismo tiene una estética el Socialismo debe tener una propia. Sobre todo, el Socialismo feminista debe crear un planteamiento estético sumamente atractivo para los sectores juveniles.

Toda obra artística responde a un ideal de belleza. Toda obra artística es, ante todo, creación estética. Por lo tanto, requiere un esfuerzo intelectual y técnico para el manejo adecuado de la estilística (sea plástica, cinematográfica, musical, etc.). Debemos evitar la improvisación en la batalla cultural. Siendo la obra artística una creación, no toda creación humana es arte.

Arte utilitario o arte por el arte

En algunos casos, la obra artística responde a una utilidad, bien sea ornamental, suntuosa, de entretenimiento, política o educacional. En otros casos, la obra puede corresponder a la voluntad creadora del artista, sin ninguna utilidad concreta más allá de la catarsis o expansión espiritual. Pero, en ambos casos la cualidad estética debe estar presente para que, realmente, estemos hablando de arte.

Hacia una estética socialista y feminista

Construir una propuesta estética revolucionaria es una tarea pendiente, pero que no se ejecuta en el vacío. Se trata de un debate que ya lleva décadas y que, sobre todo, ha enfrentado dos concep-

ciones: el realismo simple y el realismo épico, o el arte es un espejo que refleja la realidad o el arte es un cincel para darle forma.

Lo cierto es que, dependiendo de las obras y los contextos, podemos oscilar en ambas propuestas. El arte revolucionario puede ser de denuncia o descriptivo (visibilizar problemáticas, repudiar situaciones, etc.). Pero, también, puede ser un arte que promueva alternativas políticas, éticas, estéticas, culturales. El arte revolucionario debe modificar formas y contenidos, por lo menos, debe empezar cambiando el contenido, no olvidemos que han existido grandes revolucionarios de las formas que, políticamente, eran contrarrevolucionarios.

El arte revolucionario tiene que concienciar y seducir, dar argumentos y generar emociones para ganar al pueblo hacia la causa del Socialismo bolivariano y feminista del Siglo XXI.

Recomendaciones

La Revolución Bolivariana ha sido un proceso político de irreversibles conquistas para las mujeres venezolanas. El campo cultural no ha sido una excepción, como ya se ha mencionado durante varias ocasiones. Sin embargo, el Estado venezolano continúa en deuda ante la responsabilidad y el deber de tomar medidas integrales, profundas y de exclusiva orientación hacia la situación de las mujeres en las artes y la cultura.

Para saldar esta deuda, es necesario que las instituciones competentes (en materia cultural y

de la mujer) generen procesos conjuntos que incentiven la participación de las mujeres en escenarios de la expresión artística donde todavía no pueden acceder y permanecer de forma igualitaria frente a los hombres.

En este sentido, se hace urgente contar con datos estadísticos que permitan hacer una valoración precisa sobre la presencia de las mujeres en estos espacios y que, además, ayuden a diagnosticar cuáles son los principales obstáculos que pueden limitar su crecimiento. Por otro lado, es importante conocer cuáles son los roles que juegan las venezolanas dentro de la industria cultural y si ellos están relacionados con tareas pasivas/domésticas, o conocer cuánta capacidad de incidencia en el imaginario colectivo tienen nuestras artistas y cultoras.

Además, tal como recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en lo referido a esta materia, es necesario que el Estado venezolano inicie una profunda revisión de las expresiones culturales que incorporen prácticas sexistas, misóginas, que minusvaloren la imagen de las mujeres ante la sociedad. Debe comprenderse que las expresiones culturales son herramientas que han sido empleadas por los sistemas políticos opresivos para la construcción de hegemonía, y que el respeto por el acervo histórico y cultural no está reñido con la erradicación de todas las formas de opresión.

Los avances en materia de igualdad y equidad de género alcanzados en Venezuela sólo serán

irreversibles cuando el feminismo, como acto de liberación, se apodere del imaginario colectivo y posicione ante él la subjetividad de las mujeres, una nueva forma de conciencia social. El enfoque de género en la política cultural es tan necesario como la incorporación de perspectivas sensibles a la etnia, a la clase y a la diversidad funcional.

Venezuela está en condiciones de profundizar la revolución de las mujeres en materia cultural, lo que sin duda generaría mejores condiciones para la superación de la opresión patriarcal. Las artes y la cultura son las mejores herramientas con las que puede contar un pueblo para construir y transitar el camino hacia la igualdad.

Bibliografía

ACANDA, Jorge Luis (2008). **Transición** (Disponible en: http://www.ruthcuadernos.org/print.php?type=A&item_id=2&num_id=num_id).

ÁLVAREZ, María del Mar (2010). **Historia de la lucha de la mujer venezolana**. Fundación Editorial el Perro y la Rana. Caracas - Venezuela.

CALDERA, Eirenee (2013). *La mirada de las otras. Autorretratos de artistas plásticas contemporáneas*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 41**. CEM-UCV. Caracas - Venezuela.

CAROSIO, Alba (2013). *Lo femenino en el arte como acto de liberación*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 41**. CEM-UCV. Caracas - Venezuela.

COBARRUBIA, Faustino; JAMES, Jourdy; TABLADA, Carlos (2009). **Dólar y hegemonía: ¿Un orden monetario en el siglo XXI?** Editorial de Ciencias Sociales/Ruth Casa Editorial. La Habana-Cuba.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2010). **Lentes de género. Lectura para desarmar el patriarcado**. Responsable: Luisana Gómez Rosado. Caracas - Venezuela.

DELGADO J., Luis R. (2012). **Crisis Mundial del Capitalismo y perspectivas históricas**. Centro de Estudios Socialistas Jorge Rodríguez. Valencia-Venezuela.

DELGADO J. Luis R. (2016). **La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)**. Tesis de Maestría (UC) (Inédita).

ESPINA, Gioconda (2013). *Hecho y escrito por mujeres*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 41**. CEM-UCV. Caracas - Venezuela.

FRABETTI, Carlo (2008). **Socialismo científico** (Disponible en: http://www.ruthcuadernos.org/print.php?type=A&item_id=11&num_id=num_id).

GIL DE SAN VICENTE, Iñaki (2010). **Crítica de la industria político mediática** (Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=100325>).

GONZÁLEZ, Emilis (2010). **Las escritoras corianas del periodo finisecular (XIX) y su agenda oculta**. CELARG. Caracas-Venezuela.

GUANIPA, Moraima (2003). *Las mujeres y la cultura: De la beneficencia a la participación social*; presente en la compilación: **Las mujeres de Venezuela, historia mínima**. Fondo Editorial de Funtrapet. Caracas-Venezuela.

INAMUJER (2011). **Mujeres en Revolución**. Caracas - Venezuela.

LÓPEZ ORTEGA, Antonio (2003). *La mujer y la literatura*; presente en la compilación: **Las mujeres de Venezuela, historia mínima**. Fondo Editorial de Funtrapet. Caracas-Venezuela.

MARX, Carlos; ENGELS, Federico (1982). **La ideología alemana**. Editorial Pueblo y Educación. La Habana-Cuba.

MINMUJER (2014). **Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013 – 2019)**. Caracas - Venezuela.

MINMUJER (2015). **Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, (reforma de 2015). Caracas - Venezuela.

OBSERVATORIO BOLIVARIANO DE GÉNERO (2009). **Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres: Resultados 1999-2009**. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Caracas - Venezuela.

RIERA, María (2013). *Sin engaños: ¿Cuánto han cambiado las cosas en el mundo editorial para las escritoras venezolanas?*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer N° 41**. CEM-UCV. Caracas - Venezuela.

RIVAS, Luz Marina (2003). *Ellas tomaron la palabra: Un siglo y algo más de las narradoras venezolanas*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer** N° 21. CEM-UCV, Caracas Venezuela.

SILVA, Ludovico (2008). **Teoría y práctica de la Ideología**. MPPIBAM. Caracas-Venezuela.

SORIA, Guillermina (2013). *Mujeres y cine: luz, cámara, creadoras de acción*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer** N° 41. CEM-UCV. Caracas - Venezuela.

VARGAS ARENAS, Iraida (2010). **Mujeres en tiempos de cambio**. Colección Bicentenario. Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Historia. Caracas - Venezuela.

VERA, Esperanza (2000). *La Agenda está integrada a un Proceso*. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer** N° 14. CEM-UCV. Caracas Venezuela.